



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 03 de setiembre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTE

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G

Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)

Ever Arburola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

William Jiménez Hernández

Jorge Morgan Moreno

José W. Marín Figueroa (Ausente)

SINDICOS SUPLENTE

Janeth Quesada Fernández
(Suple al Síndico Walter Marín)

María E. Guido Batres

Olga F. Ramírez Castro (Ausente)

Andrea F. García Carranza

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- | | |
|-----------------------|---|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Atención a Vecinos |
| Artículo III: | Aprobación de Actas |
| Artículo IV: | Lectura de Correspondencia |
| Artículo V: | Informes de Regidores y Síndicos |
| Artículo VI: | Informes de Alcaldía |
| Artículo VII: | Asuntos de Regidores y Síndicos |
| Artículo VIII: | Mociones |
| Artículo IX: | Acuerdos |
| Artículo X: | Propuestas Rechazadas |
| Artículo XI: | Cierre de la sesión |



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO III.

AUDIENCIAS A VECINOS.

Se recibe a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, representante de la Municipalidad de Corredores ante la Fundación Neily.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, manifiesta que se hace presente en acatamiento a un acuerdo del Concejo Municipal para rendirles informe sobre la Fundación Neily, anteriormente había dado un informe, hoy les traigo información actualizada.

- Decirles que al 30 de agosto del 2018 hay una inversión de certificado original de ¢278.023.966.
- Cuenta de ahorro en el Banco Popular ¢10.578.982.
- Cuenta Corriente en el Banco Nacional ¢33.136.495.
- Depósito en dólares de \$21.782.
- Tenemos una operación o crédito ¢90.000.000.00 que se está pagando actualmente, ese dinero es parte de lo que se ha pagado al Licenciado Alfredo López por un litigio que hubo.

La Fundación recibe mensualmente ¢1.917.652.00, esos intereses se distribuyen de la siguiente manera:

El 30% por estatuto es para capitalizar, no se puede gastar.

El 70% se distribuye en:

- 30% Asilo de Ancianos.
- 30% Becas a estudiantes.
- 15% discapacitados.
- 15% Personad en abandono.
- 10% Administración (gastos de asesor legal, viáticos, papelería, dirección ejecutiva (auditoría), procesos legales).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Pañales para ancianos y ancianas: son dieciséis personas las que reciben ese beneficio.

Becados: Tenemos cinco becados en secundaria.

Ayudas de sillas de ruedas: son nueve ayudas.

Ayuda alimentaria: tenemos doce personas, la ayuda se da anualmente.

Esto sería lo más importante y que a ustedes les interesa.

Proyectos.

En cuanto a proyectos, los que ha habido grandes sería: la instalación del museo, ustedes me dirán cuando quieren todos conocer este museo, esas instalaciones se hicieron pero con recursos de Ricardo Neily Limitada, que es la que representa Doña Flor quien fue nombrada por don Ricardo Neily, hay un salón grande para eventos, se está elaborando un reglamento para el uso de las instalaciones, hay una sala como para veinte personas con aire acondicionado, y el área grande, el mausoleo y un pequeño museo.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que la gente percibe que en la Fundación hay millones, en la administración pasada, el Concejo había tomado un acuerdo para que fuera el representante pero me bloquearon el acceso completamente y eso crea desconfianza total, en aquel entonces había dos fundaciones, se creía que había un patrimonio de 3.780 millones.

Por otro lado la gente desconoce cuál es el mecanismo, que de los intereses se toma un 30% por ley y el otro 70% se distribuye, por eso ocupamos la información para darla a conocer a la población.

Si tuviéramos un caso equis, ¿Cómo podemos acceder a los beneficios? ¿En qué fecha se pueden pasar los casos? La razón de la fundación es meramente social. Lástima los pleitos ya que se ha desperdiciado mucho patrimonio.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, manifiesta que nos envían los casos bien clasificados, porque esto se hizo basado en estatutos que están por escrito en la Fundación y no nos podemos salir de eso, ustedes me pasan los casos, nos reunimos los primeros viernes de cada mes, entonces para esa fecha me envían los casos o a la fundación.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que el día que estuvieron en la inauguración quedamos encantados de todas las cosas que se habían hecho, en el museo está la historia de Ciudad Neily y ojala cuando hagan el reglamento todos puedan acceder al sitio y sobre todo enseñarles a los niños, a la juventud la historia de nuestro cantón.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, manifiesta cuando tengan gusto sesionar en el sitio nos avisan.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que una de las preguntan qué nos hacen es al siguiente:

¿Cuáles son las propiedades de la Fundación Neily? Y ¿Cuáles tienen Ricardo Neily Limitada?, esto porque no tenemos claros cuáles son esas propiedades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza manifiesta que la única propiedad es el terreno del Rancho de la salida porque se lo donó don Ricardo Neily a la Fundación, es la única propiedad. De ahí se percibe un alquiler.

Las otras propiedades las maneja Doña Flory que es de Ricardo Neily Limitada, Con respecto al terreno del rancho se está pagando un perito para que haga un avalúo, porque esas instalaciones son un peligro, tenemos miedo de que nos traigan grandes consecuencias, el Ministerio de Salud dio la orden para el cierre, la idea es que se venda el lugar. Es lo único con que cuenta la fundación.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que esta municipalidad tiene una gran representación.

En realidad inicie siendo becada por la Fundación Neily, por esos pleitos se vino abajo la esperanza de muchos estudiantes, los resultados fueron en contra de las personas que necesitaban esa ayuda, ojalá se pueda rescatar, cuando estudiaba habían como treinta becados en Universidades, imagínense cuánto dinero podían estar ofreciéndole o dándole a la población y ahora encontrarse con que hay cinco y de colegio, es una lástima que no se cumpla con el objetivo que don Ricardo se propuso, que era ayudar a los que menos tenían. Creo que bien manejado se puede hacer algo por eso, decirte que muchas gracias por estar ahí como siempre.

El Señor Presidente Municipal agradecerle a Doña Xinia por acatar el llamado de este Concejo Municipal, vamos a tratar de programarnos para hacer una extraordinaria para que lo conozcan, lo disfruten, porque es un lugar que representa mucha del historia del cantón.

Se recibe a los miembros del Comité Regional Ferias del Agricultor de Ciudad Neily.

El Señor Juan Prendas Saborío manifiesta que es el presidente del Comité Regional de Ferias del Agricultor de la Región Brunca.

Me acompaña don Marcos Carazo Sánchez, que es el representante de la Defensa del Consumidor y miembro del Comité Regional de la Feria del Agricultor.

Hace referencia a la Regulación de las Ferias del Agricultor, N° 8533.

“Artículo 9°—Declárase de interés público y de atención prioritaria del Estado el Programa Nacional de Ferias del Agricultor”.

Es una prioridad el programa Nacional de la Feria del Agricultor como una necesidad del pueblo costarricense, porque producimos la comida, somos los que estamos en el campo y quien la recibe somos todos.

Esta ley involucra a entes públicos, como el Consejo Nacional de la Producción, El Ministerio de Salud, Ministerio Público, Transito, Ministerio de Agricultura y Municipalidades.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018**

“Artículo 3°— Las municipalidades, en su condición de gobiernos locales, coadyuvarán en la promoción y el desarrollo de las ferias del agricultor, así como en la búsqueda de soluciones que garanticen el espacio físico adecuado para el buen desarrollo comercial de las ferias. Las municipalidades que presten el servicio de policía municipal podrán colaborar, en coordinación con las autoridades nacionales, a fin de garantizar la seguridad en las ferias del agricultor”.

Nosotros tenemos aquí un proyecto de la Feria del Agricultor hace bastante rato, más de quince años, estábamos en el parque cuando cortaron los árboles, después de ahí se reubicaron porque el parqueo del mercado, aunque sea arrimados, ahí les va mejor.

¿Qué nos preocupa?

Que carecemos de infraestructura para la feria, y hemos estado revisando con el Centro Agrícola y nos encontramos que hay un entechado de fibra de vidrio sin uso, y nosotros hemos considerado que sería bonito que eso se acondicionara para hacer la feria ahí, e informar a los agricultores de manera que nos sintamos cómodos.

A veces uno olvida detalles pero hay cosas importantes, una cosa es quien siembra la tierra, y otra cosa es el consumidor, pero nos olvidamos que ese pobre campesino que llevó agua y sol toda la semana viene aquí a la ferial a llevar más sol, y con ese calor algunos productos se empiezan a marchitar. Entonces nosotros veníamos con ese afán que ustedes revisen que esos campesinos que hacen todo el esfuerzo por traernos la cosecha a la mesa, porque no brindarles un lugar más adecuado para que no anden asoleándose.

La otra opción sería, el espacio que está por el INS, donde entran los buses y salen allá, tal vez la Municipalidad podría conseguirnos unos toldos, que el CNP les ayude a ponerlos.

¿Por qué esto?

Porque la ley obliga a que debe haber acceso al servicio sanitario y lava manos, entonces como está el mercado acá, facilita ese requisito, en cambio sí nos hacemos por allá largo en la calle tenemos que empezar a ver cómo hacemos con los servicios sanitarios y lavado de manos que nos exige la ley.

Este es el planteamiento que traemos el día de hoy.

El Señor Marcos Carazo Sánchez manifiesta, como representante del Comité Regional de Ferias, y de la Defensa del Consumidor y ante la Junta Nacional de Ferias, ente máximo de esta ley, nos viene preocupando no solo esto, sin embargo, aquí algunas veces se ha denigrado al trabajador y ellos a veces han recibido ofensas de autoridades municipales, eso es muy grosero, por ejemplo decirles revendedores, pordioseros, eso golpea en el hígado; Por otro lado, el sitio donde ellos están afea el mercado municipal, esas son cuestiones donde hasta el más humilde se siente ofendido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

También se ha hablado de la posibilidad de sacarlos de ahí e irlos a meter a otro sitio que no es rentable para ellos, porque lamentablemente o dichosamente los productores producen a diario, semanalmente y tiene la mala costumbre de comer, respirar y vestirse, eso es una parte natural del ser humano, estar mejor, a veces uno dice cómo es posible que autoridades de ese nivel traten de mancillar a los que siempre van a ir a pedir algo, generalmente cada cuatro meses.

Nosotros vemos una opción, nos parece bien que haya un mercado privado nada más que no se quite una que ya existe.

La ley 8533, muchos han querido volársela y lo hemos vivido con gente simpatizante y no simpatizante de nuestro partido, es una amenaza latente.

Quiero decirles que una de las mejores feriecitas de la región es la de acá, tenemos una limitante no podemos crecer ahí, estamos en una acera y lo entendemos, quizás las dos opciones que el compañero está exponiendo son posiciones validas, ya que se nos hablado del frente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al frente de Pachicha, que vuelvan otra vez al parque, pero ahora que ellos están radicados en un lugar que les deja, que les permite ir un poquito más adelante, lamentablemente no da para subsistir. Este programa se mantiene sin ayuda del estado costarricense, se mantiene con lo que se cobra por derecho de piso, un 15% va para el Comité Regional, un 5% para Junta Nacional y esta Junta sobrevive con este 5%, aunque ustedes no lo crean pero es una realidad, dichosamente tenemos más de ochenta y tres ferias del agricultor en todo el país, y hay unas más y otras menos.

La Región Brunca es una de las más pobres pero la más organizada, sin embargo, no tenemos feria ni en Osa, ni el Golfito, en Corredores la única que tenemos, en la Cuesta la perdimos, en Paso Canoas también con la competencia, la ley los respalda para que no hayan vendedores ambulantes a quinientos metros a la redonda, todas esas características hacen que vengamos a respaldar a nuestros agricultores.

Ellos nos dan un servicio, todos los sábados productos frescos, con muy buena calidad en cuanto nos protege de la salud, y con un precio justo para ellos y para los consumidores.

Entonces, venimos a pedirles que tomen en cuenta estos factores, al Señor Alcalde queremos decirle que estamos en la mejor disposición, sabemos que hay una comisión que está trabajando pero no nos han invitado, y somos el ente rector a nivel regional de la Feria del Agricultor, pero si son privadas no tenemos nada que hacer, nosotros tenemos que velar por las que están regidas por esta ley, la de Corredores o Ciudad Neily que es la única que nos queda la vamos a proteger a como sea.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay un refrán que dice: “no hay palabra mal dicha, sino, mal entendida”, no es lo mismo que me digan que soy pordiosero, a que me digan, que estoy haciendo las cosas como si fuera un pordiosero, en algunas reuniones se ha hablado de la Feria del Agricultor pero se ha dicho que no quisiéramos que sigan en esa condición, sino que estén en una mejor condición y en cuanto al ambiente, eso es lo que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

hemos hablado siempre, que queremos darle vida a la Feria del Agricultor, para atraer a la gente, para que sea algo llamativo y que la gente tenga ganas de venir.

Le decía a Don Marcos, que lastima que vengan un día de atención al público porque no le podemos dar mucho tiempo, quisiéramos que hubiese sido en otro momento para ampliar el tema, y desarrollarnos más, pero como es un día de atención al público tenemos que limitarnos.

La Señora Blanca, agricultora manifiesta que tiene mucho tiempo como agricultora, y lo que dicen los compañeros es muy cierto, no hay apoyo de la municipalidad, nosotros estamos ahí y cuando llueve eso es un gran charco, quisiera saber si existe la posibilidad de que nos echen arena ahí para rellenar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso es parte de lo que tenemos que revisar con el Señor Alcalde en una reunión, porque ese es un tema administrativo, aquí venimos a expresar la voluntad política.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es un placer tener a los pequeños productores expresando las inquietudes que tienen en la feria del agricultor.

Efectivamente quiero apoyar las palabras de Don Jorge, el Concejo Municipal se ha preocupado muchos por ustedes, hemos barajado lugares apropiados para que puedan funcionar como debe ser, Doña Blanca con respecto al charco quiero decirle que el Alcalde y el Concejo Municipal hemos estado buscando la manera para fortalecer la feria del agricultor, nosotros pensamos en algo más dinámico, más estético, más bonito, que el usuario tenga más alternativas.

El sábado pasado andaba en Quepos, y ahí pude ver lo que nosotros queremos hacer aquí con ustedes, lastimosamente solo saque algunas fotos porque mi celular se saturó, un poquito más de producto, más actividades.

También hemos manejado la posibilidad de que se tome el tramo que está entre el INS y el frente de la terminal, pero entra la parte administrativa, pero hay que buscar la forma de cómo drenar esas aguas, para mí sería el lugar casi ideal para ubicarlos.

Conversando con Don Carlos me decía la Municipalidad les puede comprar carpas, me gustaría ver una carpa que diga la Municipalidad de Corredores apoya al agricultor local, en Laurel estamos pensando en lo mismo, con la idea de que las personas lleguen hacer las compras, pero esa es la idea del Concejo y la Municipalidad en sí.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta antes lo que uno se comía era porque lo producíamos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Se tiene que pensar en cómo diversificar esa actividad, ¿cómo? Aquí se hizo una comisión está el Vicealcalde, hay funcionarios del MAG, ellos hace 22 días vinieron a dar un avance de la feria del agricultor, ellos dicen que el Centro Agrícola no está muy interesado, y el sábado el Centro Agrícola hizo una actividad como una feria del agricultor, en sus instalaciones, nosotros queremos algo serio, formal, con el apoyo permanente de la municipalidad.

Hay que buscar el mercado y ver qué productos vender, tenemos que diversificar los productos.

¿Qué hacemos? ¿Qué atractivos podemos tener en la feria del agricultor?

- 1- Precios competitivos.
- 2- Incentivar a la población para que llegue a la feria del agricultor.
- 3- Buscar atractivos para la feria del agricultor.

El día que vinieron los miembros de la Comisión les pedí que presentaran el plan de acción, porque hace un año se está hablando, tener claros si el centro Agrícola va entrar, para arrancar.

Es importante que se incluya a la Comisión Nacional de Producción, ya que ustedes tienen experiencia, decirles que esta administración si quiere dignificar esa actividad, queremos ver cuál sería el lugar para que la gente llegue a comprar el producto, y que las personas encuentren un lugar atractivo.

La realidad es que el agricultor ha estado en total abandono, por eso pedí ese día a la comisión el plan de acción para empezar y así nosotros tomar las acciones y ver como logramos el objetivo.

Uno de los Señores agricultores manifiesta que mientras se logra el proyecto para la feria, porque no utilizamos el espacio que está ahí, y le decimos al campesino que estamos con ellos, vean tenemos salones comunales cerrados por todos lados y así otras infraestructuras, venimos y nos encontramos esta tan bonita, donde se puede hacer algo una vez a la semana

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que agradecerles y de una vez invitarlos a la próxima reunión, así que déjenos sus contactos para enviarles la convocatoria para la próxima reunión, la idea de hacer algo así es para que nuestros productores estén mejor, don Marcos decía algo privado, no queremos crear algo privado, queremos que la feria se convierta en algo diferente, que tenga un atractivo para la gente.

Se recibe al Señor Félix Fernández Fernández y Catalino Samudio, vecinos del proyecto de Vivienda la Poza de los Abuelos.

El Señor Félix Fernández Fernández manifiesta que vienen a solicitar la colaboración del Concejo con respecto a las escrituras del proyecto de la Poza del Abuelo, sabemos que don Carlos fue a este proyecto con el Diputado, Jeily hizo un informe y se lo trajo a usted, nosotros



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

estamos interesados en que eso llegue a su fin, como las escrituras ya fueron aprobada en el proyecto de ley en la Asamblea para que la Comisión de Emergencias pase las escrituras a cada uno de los beneficiarios.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta, primero que nada quiero aclararle a don Félix que no fuimos hablar de las escrituras, fuimos por el problema de los tanques sépticos que se rebalsan y se les inundan las casas. El problema es que no podemos hacer absolutamente nada porque eso es propiedad privada, le pertenece a la Comisión Nacional de Emergencias.

La gente aprovechó y toco el tema de las escrituras, ¿Por qué razón? Porque hay algunas casas que se están perdiendo.

Cuando hicieron el convenio por el huracán Cesar, que sacaron a la gente de los Castaños y las Pangas para reubicarlas en la Poza del Abuelo, pero cuando usted es reubicado no puede regresar al sitio de la emergencia, porque si abandona la casa es causal para que pierda su casa, muchas personas ahí están perdiendo su casa porque las alquilaron, otros se fueron, regresaron a las fincas, con razones o sin razones pero eso no lo vamos a discutir aquí, pero la Comisión Nacional de Emergencias no lo ve así.

Otro de los problemas que tiene es el servicio eléctrico que lo hicieron subterráneo, y no reunieron las condiciones de seguridad, algunos tuvieron que sacarlo y ponerlo por encima pero con recursos propios.

Otra situación, es que no hay escuela ahí, la única escuela que queda cerca es la de Darizara, Veracruz que quedan como tres kilómetros y resto y la de San Isidro que queda a cuatro kilómetros más o menos, en cualquiera de las tres escuelas los niños tienen que viajar sobre la interamericana y no hay transporte de bus.

Lo que hicimos fue hacer un diagnóstico de todas estas problemáticas para poder pedir una audiencia con el Presidente Ejecutivo de la Comisión de Emergencias, ya que esa finca es de la Comisión de Emergencias y solo ellos pueden determinar que va hacer y que no va hacer.

¿Qué pretendemos nosotros?

Ver la problemática del porque le están notificando algunas personas y cuál es la justificación que tienen ellos para quitar las casas.

¿Cómo vamos hacer para arreglar el problema que tienen con los tanques sépticos?

Porque las casas fueron mal construidas, podríamos entrar en un convenio donde la Municipalidad podría perfectamente colaborar, pero la Comisión Nacional de Emergencias también debe colaborar porque ese terreno es de la Comisión, ellos nos tienen que decir que van aportar para ver conjuntamente como solucionamos ese problema, si la Comisión Nacional dice que no, no hay nada que hacer porque es propiedad privada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Después ver si la Comisión Nacional de Emergencias va a dar las escrituras o no, o si toda la vida la van a tener así, sujeto a que sea de la Comisión.

Esas son consultas que le vamos hacer a la Comisión en el momento que nos den audiencia.

Con respecto a las escuelas, levantar un censo mandarlo al Ministerio de Educación, a la Dirección Regional, hable también con la Directora Regional sobre eso para que ellos levanten un censo de cuantos niños son, y que valoren la posibilidad de que un bus entre para que los niños puedan viajar a la escuela.

El terreno donde están las casas es de la Comisión Nacional, no tienen espacio ni para un play, las alamedas son privadas porque le pertenecen a la finca que es de la Comisión Nacional de Emergencias, ese es un problema que tenemos nosotros y es la comisión Nacional de Emergencias quien debe decirnos que hacer.

El Señor Félix Fernández Fernández manifiesta que trato de aportarle bastante información a Jeily.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta, imagínense que todo el sistema eléctrico lo metieron subterráneo y resulta que todos se llenaron de agua, eso es un chispero por todos lados, hay gente que ha tenido que poner los postes, tirar el sistema eléctrico hasta donde está la toma del ICE para que les pongan la corriente porque ellos no ponen nada.

El Señor Félix Fernández Fernández manifiesta que arreglamos el tanque séptico, el sistema eléctrico, la calle, el asunto de las escuelas, y por otro lado nos daban golpe de gracia, entonces vamos a trabajar para dejarle eso bonito a otro y esa no es la gracia.

Ya la ley fue aprobada la ley fue publicada en la Gaceta, ya la Comisión Nacional de Emergencias tiene la potestad de girar las escrituras, ya están listas las demás, esta es la hora.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que estamos trabajando en eso, estamos a la espera de la audiencia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, vamos a esperar a que nos den la audiencia, porque es ahí donde vamos a resolver, además vamos a pedirle algunos de ustedes que nos acompañe para que escuchen lo que ahí se hable.

El Señor Diputado está a las órdenes del cantón y con muchas ganas de contribuir y colaborar.

El Señor Félix Fernández Fernández manifiesta que si le permiten que los acompañe Leonel Chavarría, ese señor conoce todo muy bien.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Si algún vecino cometió la anomalía de alquilar una casa ahí y se la tienen que quitar pues que se la quiten.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que nosotros estamos defendiendo eso, porque si no hay fuentes de trabajo la gente tiene que buscar alternativas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no es un tema que vayamos a resolver aquí, lo vamos a resolver cuando nos den la audiencia en la Comisión Nacional de Emergencias. Así que pónganse de acuerdo ustedes para saber quiénes son las dos personas que nos acompañaran.

Se recibe al Señor Gerardo Pérez Azofeifa, miembro del Comité de Caminos de Veracruz La Señora Misleidy Chaves procede a dar lectura a nota, que dice:

Reciba un cordial saludo del Comité de Caminos de Veracruz, es un placer dirigirnos a ustedes para que nos den una respuesta ante la interrogante que nos acoge. Es un fundamental tener presente antes de profundizar en nuestra pregunta que estamos aquí acogiéndonos ante la declaración universal de Derechos Humanos. **Artículo 13.** Libertad de pensamiento y expresión toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de ideas de toda índole, sin consideración de fronteras ya sea oralmente o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de elección.

Entando en materia hemos formado para ustedes un conjunto interrogantes que esperamos sean evaluadas, analizadas e investigadas ya que esto servirá para que nosotros como comité podamos desarrollarnos como se debe y trabajar de una forma correcta con las pautas que se deben estipular.

- 1) ¿A quién le pertenecen los comités de caminos, a las Asociaciones de Desarrollo o la Municipalidad?

Esto nos ha traído un sinfín de problemas ya que la presidenta de la Junta Directiva de forma amenazante se dirige a nosotros y nos exigen los fondos del comité y si no ella nos desintegrará como grupo, hemos tomado esas amenazas de forma irracional ya que estamos conscientes que para desintegrarnos no depende solamente de ella eso lleva un debido proceso que tal vez ella ignore y en su racionamiento considera esto un espacio de régimen. El departamento legal de DINADECO nos orienta hacer esta consulta ya que un comité de caminos electo por una asociación de desarrollo, según el **artículo #55:** son filiales de la asociación y serán el nexo entre la asociación y los sectores de asociados y los fondos serán disponibles en su cuenta, en ningún artículo se habla que deben ser juramentados por la municipalidad ya que son filiales formados por la asociación. Pero el reglamento de comités de caminos de la municipalidad, **Artículo 5.-** Convocatoria y elección. La convocatoria a asamblea general de vecinos y vecinas estará a cargo de las y los interesados (a) y deberá realizarse utilizando los medios de comunicación idóneos (radio, televisión, carteles, invitaciones, prensa, peritoneo y otros) y al menos con quince días naturales de anticipación. La elección será nominal y bajo las reglas de la mayoría simple; resultando electos (a) las y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

los miembros que alcancen el mayor número de votos de los asambleístas. Asamblea general de vecinos y vecinas: La reunión pública y abierta de vecinos y vecinas de una comunidad, convocada por parte de la Asociación de Desarrollo Integral respectiva, la municipalidad u otro tipo de organización de interés público, a través de los medios de comunicación locales apropiados como radio, televisión, carteles, invitaciones u otros pertinentes, cuya finalidad es legitimar la existencia y funcionamiento del comité de caminos.

Lo que quiere decir que no sólo la asociación de desarrollo puede convocar a los vecinos para una reunión en la cual se va a elegir un comité. También se especifica que los comités de caminos son:

Artículo #3.- Naturaleza de los comités de caminos.

Los Comités de Caminos son órganos auxiliares de las municipalidades que en forma voluntaria apoyan las tareas de conservación y desarrollo vial cantonal, mientras que si se pertenecen a la asociación y los asociados serán un nexo entre asociación y los asociados. Art 55 DINADECO.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no podrá dársele respuesta al documento así como lo está leyendo, nosotros tenemos que pasarle el documento al Asesor Legal para que estudie lo que legalmente corresponde al Comité de Caminos y nos brinde un informe, cuando tengamos la respuesta se las haremos saber.

Por ahorita, le puedo decir es que los comités de caminos pertenecen a la Municipalidad no a la Asociación de Desarrollo, pero se lo digo sin ningún fundamento.

Así que le pediría que nos deje el documento para pasárselo al Asesor Legal para que nos brinde un criterio legal, en quince días nos tendría la respuesta con una base legal, para luego darle respuesta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que los comités de vecinos son muy viejos, hay un decreto que dice que los comités de caminos se forman con juntas de vecinos, no precisamente con Asociaciones, ¿Por qué? Porque no todas las comunidades tienen asociaciones. Ahora los dineros deben de estar en el banco, nadie puede tocar esos dineros, la Junta Directiva debe hacer todos los trámites.

Por otro lado, me parece que el documento debería de pasarse a la Comisión de Jurídicos.

El Señor Presidente Municipal acuerda trasladar la nota del Comité de Caminos de Veracruz a la Comisión de Jurídicos y al Señor Asesor Legal para que vaya estudiando el caso y brinde un informe al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**
Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que se hace presente para presentarles la modificación interna N°09-2018.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Cuadro #01 – Administración.

Justificación: Se rebaja de amortización de préstamo N°2 del edificio para reforzar servicios especiales un funcionario para asistencia en presupuesto por el mes septiembre más cargas sociales.

Se rebaja de amortización préstamo 2 del edificio para reforzar partida de útiles y materiales de oficina, mantenimiento y reparación de equipo cómputo y productos farmacéuticos en administración.

Además se refuerza partida del comité de deportes iluminación Canoas y útiles y materiales de limpieza en mantenimiento de edificios.

Se refuerza de dos proyectos de construcción cancha Darizara, para reforzar tiempo extraordinario en administración y Concejo.

El Señor Carlos Oviedo Ávila manifiesta que este recurso se va a reintegrar una vez que venga el extraordinario, esto es para que los compañeros sigan trabajando en el programa DECSIS.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que hoy estaban incluyendo lo que son pagos de caja chica.

El Señor Carlos Oviedo Ávila manifiesta que hoy tuvimos una reunión con el personal, porque vamos a empezar a generar las compras de caja chica con el sistema.

Cuadro #02 Unidad Técnica de Gestión Vial.

Justificación: Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica de la cuenta Servicios Especiales, para reforzar las cuentas de , Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo, Otros materiales y productos de uso en la construcción todos del mismo proyecto. Así mismo se refuerzan las siguientes cuentas: Jornales con todas las cargas sociales y aguinaldo para la contratación de un peón para realizar descuaje en los diferentes proyectos de mantenimiento de caminos, en el Proyecto #1 Unidad Técnica. Así mismo se rebaja de las cuentas de Jornales y cargas sociales del Proyecto #4, Meta P 3-4 para pasarlas a las mismas cuentas del proyecto #1 Unidad Técnica.

Se rebaja del Proyecto #5, Grupo #2 (Meta P 3-38): Mantenimiento Rutinario en Asfalto de la Red Vial Cantonal de la cuenta de Materiales y Productos Minerales y Asfáltico, así como del Proyecto #11 meta p 3-17 Alcantarillado Salas Vindas, para darle contenido presupuestario a la cuenta de Otros materiales y productos de uso en la construcción para compra de materiales para la construcción de aceras en Laurel, Proyecto #39 Meta P 3-39. Contratación de Jornales y servicios especiales con sus cargas sociales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Se rebaja del Proyecto #16, Grupo #2 (Meta P 3-28): Recarpeteo de Calle Principal de Calles Urbanas de Ciudad Neily 6-10-099, para reforzar la cuenta de alquiler de maquinaria del proyecto #2, Meta P 3-2 Mantenimiento Rutinario.

Se rebaja del Proyecto #11 , Grupo #2 (Meta P 3-6) Construcción de Aceras en el distrito de Paso Canoas de la cuenta Vías de comunicación terrestre para darle contenido a la cuenta de Otros materiales y productos de uso en la construcción del mismo proyecto y la misma meta P 3-6).

Se rebaja del Proyecto #18 , Grupo #2 (Meta P 3-47) Construcción de Aceras en Ciudad Neily de la cuenta Vías de comunicación terrestre para darle contenido a las cuentas de Jornales para la contratación de 8 peones, 3 operarios de construcción y un maestro de Obras todos por tres meses, servicios especiales para la contratación de un Ingeniero con todas las cargas sociales así como Otros materiales y productos de uso en la construcción del mismo proyecto y la misma meta P 3-47). Así mismo para Vías de comunicación terrestre.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna #09-2018.

Por unanimidad, como definitivamente aprobada con dispensa de trámite el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°09-2018. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe a la Señora Elba Rosa Morales Cedeño, Vecina de Cuervito de la Cuesta, manifiesta que hace un año vino por un local comercial, que la municipalidad podría facilitarle, en el proyecto Plaza de la Mujer, se dijo que ese día en el Concejo que se iba hacer una comisión, quisiera saber cuál fue el resultado de lo que esa comisión hizo, la respuesta que me van a dar que sea por escrito.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tomamos sus palabras y en el capítulo de acuerdos lo retomaremos. Así que muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal altera el orden del día para atender a la Señora Cecilia Rodríguez, de la Organización Costa Rica Integra, en razón que no está incluida en la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar se altere el orden del día para recibir a la Señora Cecilia Rodríguez.

La Señora Cecilia Rodríguez manifiesta que está aquí para hacerles una gran oferta, ya ella le había mandado una carta al Señor Alcalde que supongo que todavía no ha tenido chance de leer. Vengo en nombre de una organización que se llama Costa Rica integra y somos los representantes de transparencia internacional Costa Rica.

Resulta que hace un tiempo hicimos un taller acá en Corredores y fue muy existo y entonces esta vez hay una organización que se llama Alianza para un Gobierno Abierto, no sé si ustedes saben que el país en el periodo de Doña Laura Chinchilla firmó un convenio internacional comprometiéndose hacer lo que se llama gobierno abierto, es decir donde la ciudadanía tiene acceso directo y enlazado con los gobiernos, tanto con el gobierno central de ahí hacia abajo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Nuestra organización ha representado la ciudadanía, en una comisión que se llama Comisión Nacional de Gobierno Abierto, resulta que también estamos trabajando con lo que se llama parlamento abierto y justicia abierta. Entonces estamos trabajando con los tres poderes del estado, el Gobierno Central, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en donde hemos ido enseñándoles y respaldándolos para que obtengan las herramientas de lo que significa un gobierno abierto.

Resulta que en esta ocasión a nivel de Latinoamérica de 19 países se eligieron 2 comunidades fuera del área metropolitana, hicimos un taller en San José pero estamos haciendo otro taller en Liberia y había que elegir una área fuera de San José y tengo mi corazón comprometido con Corredores, les pedí que hiciéramos ese taller acá, porque nosotros vamos a traerles herramientas que nos van a decir ¿qué es un gobierno abierto?, ¿qué es un parlamento abierto?, ¿qué es una justicia abierta?, ¿qué es un gobierno local abierto?, y ¿Cuáles son las herramientas?, ¿Cómo se trabaja?, ¿Qué es la participación ciudadana? como ustedes que son las autoridades locales pueden beneficiarse con esos trabajos conjuntos con los grupos organizados de la comunidad.

Ese taller lo estamos planeando para el 21 de setiembre y queremos la participación de ustedes, es por eso que les quiero pedir a este Concejo Municipal y al Señor Alcalde que nos apoyen, que vayan al taller, que participen y hagan preguntas porque esto es una gran oportunidad a nivel de Latinoamérica. La idea es que ustedes como Concejo Municipal saquen una moción en donde digan que están dispuestos a participar, que van a ir al taller y que nos van a apoyar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nos mande una nota, al correo de la secretaria del Concejo Municipal.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta a qué hora es la actividad.

La Señora Cecilia Rodríguez manifiesta que va ser todo el día y que ya le mandó una nota a la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily, para realizar la actividad ahí, y creo que es muy importante que tomen un acuerdo de asistir para que se empapen, se enteren y sobre todo porque va a quedar escrito en la historia de lo que es gobierno abierto y una de las primeras municipalidades que tuvo acceso a las herramientas es la Municipalidad de Corredores.

Este taller va realizar en la sala de reuniones de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily y empieza a las 9:00 am, es necesario invitar a todos los grupos organizados, las ASADAS, las Juntas de Salud, los Comités de Deportes, para que todos tengan esas herramientas y sepan cómo interactuar con ustedes porque nosotros lo que promovemos es el trabajo conjunto no la confrontación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo van a tener muy en cuenta y quiero que los compañeros lo agenden para asistir al taller y no solo sea asistir si no que seamos mensajeros dentro de las demás organizaciones convoquemos a las personas y le digamos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

que es un taller muy importante, así que también pienso que la administración nos puede ayudar con la promoción del evento.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández pregunta que como ha hecho con la divulgación de esta actividad que es muy importante.

La Señora Cecilia Rodríguez manifiesta que por eso está acá porque me ha costado contactar a las organizaciones, entonces me mandaron y toda esta semana voy a estar aquí con un listado de organizaciones para tratar de contactar, si ustedes me dan autorización les agradecería que me permitieran trabajar un poquito desde la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que doña Sonia está disponible para lo que le pueda ayudar y muchas gracias doña Cecilia por la invitación.

ARTICULO IV.

APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°63, celebrada del día martes 21 de agosto del 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°63, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°120, celebrada del día 27 de agosto del 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°120, sin objeciones.

De igual manera el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°64, celebrada del día martes 28 de agosto del 2018.

El Señor Presidente Municipal hace referencia al acuerdo N°01, que ese fue el único acuerdo que se tomó en esa sesión y se pasa para que don Carlos nos ayude, ese día no estaba don Carlos pero se le pidió a Emil que nos ayudara entender porque se le negaba el permiso a las empresas para la instalación de torres de telecomunicación y que se le respondiera a los señores.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que hay que analizar cada caso individual y que les va a decir que por lo menos en una ocasión que me di cuenta hay un acuerdo del Concejo, donde el Concejo pone ciertas directrices y reglamenta la ubicación de esas antenas y el Concejo dice dónde, cómo y para que se pueden poner.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene razón pero que hay que realizar eso. ..

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina le pregunta a don Carlos que como valora él esa posición.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que hay que ver cuál es el sentimiento del Regidor en ese momento, porque ellos dicen que no se pueden poner antenas a ciertas distancias de escuelas, colegios y hospitales.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en su momento se habló del tema de la radiación y se dijo que esa radiación producía cáncer en el cerebro, pero el Viceministro que vino ahora dice que ya eso está comprobado que no es real ni cierto. Es por eso que hay que verlo y revisarlo y si hay que modificar el acuerdo se modifica pero fueron unas de las razones por las cuales se aprobó ese acuerdo.

Lo que aquí el Viceministro reclama es que no se le justifica el porqué.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que cuando un funcionario de San José viene uno espera otra cosa y el solo venia por eso, si solicito una sesión extraordinaria nosotros pensando en una figura de qué proyectos habían y él venía era por eso de San José.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que tocando un poco el tema de las prohibiciones de esas antenas, cuando realmente el Concejo anterior tomo en cuenta lo que se discutía aquí era que había una directriz que si una antena quedaba a la par del colegio en la esquina tenían que ponerla, porque son puntos estratégicos que utilizan cada operadora y por eso fue que el espíritu del Concejo en su momento de cerrar un poco eso pensando en todo aquello del tema de la radiación y todo esto pensando en la salud pública, por eso tomaron el acuerdo.

Por lo menos eso fue lo que se discutió en su momento y si realmente cuando se les hizo la pregunta hay cosas que no entiende que hay lugares con tan mala cobertura. Por ejemplo en Kilómetro 31, la compañía CLARO puso una antena y ahora no tenemos señal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es una lástima y que hoy estuvo en reunión con Don Pablo Grajal y el compañero Abel Gómez me acompaño porque teníamos esa reunión para hablar del tema de la cobertura del cantón y presentarle el caso de San Jorge que es un caso típico que ustedes recuerdan que se día se lo presentamos al señor aquí y nos dio una versión de que había un acuerdo entre países, hoy don Pablo nos decía que no es así y a como dice don Bernabé y William, el señor venia sin saber y nos decía el jefe del ICE que ellos ya pusieron la denuncia ante la SUTEL para que ellos resuelvan y la SUTEL no les ha dado ninguna respuesta.

Entonces más bien es al revés y lástima que nosotros ese día no teníamos esa información porque si hubiéramos tenido esa información se lo decimos al Viceministro aquí, que el ICE nos dice que ustedes no han resuelto pero nos dimos cuenta tarde.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que él concuerda con todo lo que ellos están diciendo y que él piensa que las restricciones del Concejo se deben de establecer porque es cuestión de estética, si nosotros no tenemos ninguna restricción y quieren atravesar una antena en medio Ciudad Neily lo hacen porque a ellos lo que les interesa es el negocio, ni ninguna otra cosa les interesa, porque no hay ningún beneficio,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

aparte de la comunicación. A parte de eso, que beneficio tiene la comunidad que era lo que hablábamos ahora con las plazas de futbol.

¿Cuánto se beneficia el ICE mensualmente del cantón de Corredores? ¿Dónde están ubicados los postes del ICE? en vía pública; ¿esa vía publica a quien le pertenece?, a la Municipalidad, ¿Cuánto le pagan a la Municipalidad?, nada. ¿Le rebajan algo a la Municipalidad?, no; pero si Colosal llega y se guinda de los postes del ICE, le cobran a Colosal, igual con Tele Sur, pero cuanto le pagan a la Municipalidad por esos cobros porque están haciendo negocios de unos postes que están en propiedad de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese es el único acuerdo tomado en esa sesión y procede a someter a votación el acta.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°64, sin objeciones.

ARTICULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por la Señora Jeimmy García Bustos Secretaria y el Señor Cesar Moya Gutiérrez Presidentes, ambos de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio San Rafael de Corredores, con solicitud expresa, transcribimos el acuerdo número uno, sesión número cuarenta y dos del veinte de agosto del dos mil dieciocho de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE Desarrollo del Barrio San Rafael, que literalmente dice:

“Acuerdo número uno: con la finalidad de darle un uso más efectivo a los recursos provenientes de la partida etapa de la oficina de la Asociación de Desarrollo de San Rafael” por un monto de tres millones novecientos un mil con veinticuatro colones; se acuerda: solicitar al Concejo Municipal de Corredores el cambio del nombre y uso de dicha partida, para que en su lugar se lea “Compra de materiales para mejorar las instalaciones físicas y de uso del Salón Comunal de San Rafael”.

Se acuerda trasladar esta nota al Concejo de Distrito Primero para el trámite correspondiente.
Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio IM-085-2018 suscrito por el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, del Departamento de Ingeniería Municipal, Municipalidad de Corredores, dando respuesta a su oficio SG-524-2018 le adjunto la documentación solicitada en relación al proyecto de urbanización planteada en Barrio San Jorge, no sin dejar de indicar que dicha información se encontraba disponible y que el INDER no ha pasado a retirar anteriormente e incluso este servidor sostuvo una reunión con el Sr. Diego Zúñiga Moreno y el personal de Topografía del INDER en las oficinas de Paso Canoas respecto a este tema donde quedo claro el contenido de la documentación adjuntada.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que hay cosas que piden pero son trabajos que llevan su costo, nosotros no tenemos la capacidad de lo que lo están pidiendo si no que le corresponde a otras instituciones, porque quieren que le hagamos un trabajo de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

un diseño y ese trabajo conlleva tiempo y capacidad para elaborarlo, porque hay muchos problemas y eso lo está pidiendo la Municipalidad, entonces por ahí podrían presionar.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que piensa que se perdió el hilo de ese proyecto y lo están dejando individualizado, no hay un capital global que direcciona a los demás, lo que tenemos es que ordenarnos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a él le interesa el documento porque precisamente ellos le decían a don Álvaro Chanto que porque se había detenido el proyecto e incluso uno de los últimos convenios que firmo el expresidente Solís fue este proyecto con el INDER y el Ministerio de Vivienda, y se había quedado en todo lo que vamos de este Gobierno, entonces la idea es retomar el tema y tratar de darle seguimiento al proyecto, para ver cómo se cumple el proyecto porque hay muchas familias que están esperando esa construcción.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández le pregunta a don Jorge que como van a reactivar ese proyecto, porque somos nosotros a lo que nos interesa, porque los demás son de San José, lo bueno sería que la comisión se reúna y se retome el tema para nuevamente tocar las puertas con los nuevos Diputados de la zona.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que es bueno que estén tocando el tema y los más interesados que ese proyecto se realice es la Municipalidad de Corredores, pero viendo que hay cosas que están pidiendo que las instituciones están tratando cada una hacer algo y el responsable no aparece.

Les voy hacer claro que en la última reunión que estuvimos, ellos pidieron que entre las oficinas del INDER y la Municipalidad hicieran el estudio del desfogue, entre las dos partes.

Entonces considero y sé que eso es muy caro pero tenemos que ponernos de acuerdo porque si no nos tiran todo a nosotros y ese día la Municipalidad se comprometió con eso y el INDER también porque ahí estaba Álvaro Chanto ese día y dijeron que entre las dos instituciones se iban hacer responsables para hacer el estudio para el desfogue y el convenio se iba a firmar con el INVU para traspasar los recursos al INVU y ellos fueran los organizadores de eso proyecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya ese convenio se firmó, lo único que nos están atrasando son esos temas. Ya retomamos el tema y estamos en camino de resolver y me parece que la comisión debe de reunirse pronto para retomar ese tema y además que la Comisión de Vivienda debe de tener interés pleno.

Se acuerda remitir nota al Licenciado Álvaro Chanto, Director Regional del INDER y al Licenciado Diego Zúñiga Moreno. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AM-00763-2018 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo N°07 de la sesión N°117, me permito referirme a los siguientes puntos:

Primero: En relación al punto #1 y 2 del acuerdo, esta administración no puede eximir de la presentación de los requisitos correspondientes a los permisos de construcción y exoneración



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

de impuestos de entrada al Evento del Reinado. En razón de que los mismos provienen de las leyes específicas y en razón de ellos y en concordancia con los artículos 11 de la ley General de Administración Pública y de la Constitución Política, los funcionarios públicos somos simples depositarios de la ley, por lo que estamos obligados a cumplir con los deberes que la ley de Construcciones N°833.

Por su parte, en cuanto al evento de la actividad del reinado, el mismo no es una actividad gratuita por lo que de acuerdo al artículo 21 de la ley N°7459 debe de cancelarse el porcentaje correspondiente.

En cuanto el punto N°03 y siendo que el mismo trata de un evento gratuito, no existe ningún inconveniente que se exonere del impuesto respectivo establecido según el artículo 21 de la ley 7459.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que seguro la otra semana va a traer una nota para ver si se toma algún un acuerdo, esto en razón que Andreina recibió una nota del Comisionado que los permisos para la venta de licor de acuerdo a la ley son hasta 12:00 m.n. y desde esa hora hasta las 2:00 am ellos no van estar en el sitio y no asumen ninguna responsabilidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00778-2018 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, se remite presupuesto ordinario del año 2019, para su análisis y aprobación.

Se acuerda trasladar este presupuesto a la Comisión de Hacienda, para lo cual se programa reunión de la Comisión de Hacienda para el día viernes 7 de setiembre del 2018, a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones, para el análisis del presupuesto ordinario del 2019. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AM-00770-2018 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo N° 22 aprobado en la sesión ordinaria N° 117 del 06 de Agosto del 2018, con relación a la nota presentada por el Comité de trabajo y apoyo de Villas Darizara para la construcción de un puente Peatonal que una a las dos ciudadelas (El Triunfo-Darizara), me permito informarle:

Primero: Presenta el señor Francisco Gómez Zúñiga documento del área social de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Corredores (sin firma) con un Listado de Puentes a Desarrollar con Recursos del BID. Sin embargo, en consulta realizada a la ingeniera Priscila Jiménez Duarte, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la misma dentro del punto quinto del informe rendido (Oficio N° UTGV-0277-2018, del 22 de Agosto del 2018) indica que en el 2010 llamaron a los Síndicos del Cantón para realizar de manera participativa la identificación de las necesidades en sus Distritos en cuanto a infraestructura vial, llegándose al consenso de que las obras prioritarias eran puentes. Que el resultado de esa reunión fue la lista que dicho ciudadano adjunta a su petición. Además, sigue indicando fa Ingeniera Jiménez que los montos ahí consignados no obedecen a ningún estudio técnico sino



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

más bien trata de montos a mano alzada hechos a la ligera sin ningún criterio. Aunado a ello, sigue manifestando la funcionaria que dicho listado en ningún momento fue avalado por la Junta Vial y mucho menos por el Concejo Municipal.

En el mismo orden, dentro del punto Sexto del informe sigue manifestando la Ingeniera Jiménez que una vez enumerados los parámetros técnicos y sociales del Manual mediante el cual se establecían los procedimientos para el acceso a los Recursos del BID, uno de los criterios técnicos para la evaluación de un proyecto se centraba en la conectividad entre las comunidades y no obras aisladas tal y como se había pensado de manera errónea inicialmente; razón por la cual todo lo actuado antes de la firma del convenio de crédito con el BID y que no cumpliera con lo establecido dentro de las normas de inversión quedaron sin efecto. (Anexo copia del Oficio N° UTGV-0277-2018).

SEGUNDO: Por su parte, en cuanto a los estudios ambientales y técnicos para la construcción de un puente, los mismos no pueden ser realizados por la Municipalidad hasta tanto no se cuente con los recursos necesarios para la elaboración de la obra puesto que estos son tramitados ante diferentes instituciones Gubernamentales, razón por la cual el costo de los mismos no podrían ser asumidos presupuestariamente por la administración en razón de no existir actualmente contenido presupuestario para su construcción; sin embargo, en consideración al punto cuarto de la solicitud de señor Gómez Zúñiga, en donde se indica literalmente: Pedimos que sea la municipalidad de Corredores la encargada de asumir los costos de los tramites mencionados en el anterior acápite (Permisos Municipales) y a su vez aclaramos que será la comunidad de villas Darizara y el Triunfo las que estarán haciendo frente al costo de la construcción de la obra.

Nótese que los vecinos asumirán según el punto cuarto del apartado correspondiente a la solicitud del oficio quienes asumirán o harán frente al costo de la construcción de la obra. ...

En apego a lo anterior, muy respetuosamente les sugiero a los vecinos que se organicen formalmente como Comité de Trabajo, se afilien a la organización correspondiente, obtengan la personería jurídica, y bajo convenio procedan a trasladar los recursos necesarios según el valor de la obra a esta Municipalidad con el objetivo de que esta Municipalidad cumpla con lo solicitado en el punto tres de dicho apartado: "...**Que sea la municipalidad de Corredores como gobierno local, la encargada de guiar, supervisar, tramitar permisos, tramitar estudios de impacto ambiental, uso de suelo, otorgar los permisos correspondientes...**" la negrita y comillas no corresponden al texto original.

Se presenta la Liquidación de Compromiso no pagados correspondientes al 30 de junio del 2017.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que eso es con relación a la petición que hizo la comunidad de Darizara cuando vinieron a una sesión, ese día en trajeron un plan.

Lógicamente desconozco esa lista y procedo a preguntarle a la Ingeniera Priscila Jiménez que es la Jefa del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Priscila me dice que no que esa lista es de una reunión que tuvieron y que habían hecho unas consultas para ver



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

si lo hacían con el préstamo del BID, ellos empezaron a levantar listados pero cuando el BID mando el reglamento bajo qué términos se iban a financiar las obras por medio del BID, lógicamente que eso quedó eliminado porque no encajaba dentro de las normativas del BID. Esto es para aclarar lo de la lista que ellos presentaron.

En segundo lugar la Municipalidad no puede, por ejemplo que la comunidad de San Rafael quiere que le hagan un puente para conectarse con la Ciudadela González, entonces nos piden un estudio de impacto ambiental porque ellos quieren hacer ese puente, la Municipalidad no puede ir a coger fondos de donde no tienen y hacer un estudio de impacto ambiental.

Resulta que la comunidad del Barrio el Carmen quieren que le hagamos un puente para salir a la interamericana por dentro, entonces vienen y le dicen a la Municipalidad que cojan el dinero para hacer un estudio de impacto ambiental, entonces cuando nosotros llevamos tres impactos ambiental va incompleto porque la Contraloría va a decir como invirtieron ustedes esos dineros en estudios sin saber si los iban hacer o no y de donde iban a agarrar la plata o los recursos para hacerlo.

Cuando la Municipalidad va hacer un estudio de un puente es porque el dinero ya está, porque no nosotros no podemos estar haciendo estudios solo porque alguien en la comunidad se le antoja.

Pero hay un punto en la nota que presentaron los muchachos y el cual hago referencia que dice que ellos asumirán los costos de la obra, entonces lo que les recomiendo es que si ellos van asumir los costos de la obra no hay ningún problema, hay que organizarlos porque la Municipalidad no puede recibir platas ajenas porque la Contraloría no lo va a permitir. Entonces que se organicen como grupo, activen a la organización que tiene que ser y saquen la personería jurídica, abran una cuenta bancaria, ingresen los dineros a la cuenta bancaria y haga la transferencia mediante un convenio con la Municipalidad y a partir de ese momento la Municipalidad le da el permiso.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que bueno que el Señor Alcalde puede darle una respuesta a una solicitud que hizo la comunidad, porque ya se escuchan los rumores del que puente va y las personas me preguntan qué les diga la verdad que si el Concejo aprobó la construcción del puente, porque andan diciendo que este Concejo aprobó la construcción del puente, lo que les dije que por el momento es lo único que sabía, porque lo escuche en una sesión municipal que lo dijo el Presidente ese día que se trasladaba a la Administración para que la Administración vea que se podía hacer. Lo que les dije que en ningún momento se había aprobado la construcción de ese puente. Que dicha que don Carlos trajo ese informe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este tema se le va dar respuesta al señor que lo presento al Señor Francisco Gómez.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella piensa que aquí lo que está existiendo es algo que no debe de existir, valga la redundancia, engancho a la gente. Ese señor Francisco me llamo y le dije que no le iba a decir algo que en realidad no es porque lo que logre entender es que no hay asidero legal que los pueda autorizar a ustedes para hacer



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

eso. Le dije que me dejara consultarle a Don Carlos que si había asidero legal para que lo hicieran ellos.

Entonces lo que están haciendo con ellos es engañándolos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que está analizando que aquí hay una necesidad, entonces nosotros descartamos lo que dice Tiffer porque vienen las campañas y todo mundo anda desesperado, ahora cual va ser la respuesta de la Administración y el Concejo para esa necesidad, por los niños que pasan ahí.

Entonces cual va ser la alternativa de nosotros como Concejo y Administración para llevar el debido el proceso y don Carlos dentro de su planificación cómo lograr ese objetivo.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que aquí he comentado que efectivamente tenemos que hacer un puente peatonal porque no lo tienen y tienen que pasar por el puente vehicular y ese puente no tiene barandas y es muy angosto, he ido con la parte de Ingeniería, no solo con la Ingeniera Priscila sino también cuando estuve con en el Ingeniero Teddy, fuimos a ver y donde ellos lo quieren hacer existen muchos inconvenientes e inclusive escogieron la parte más ancha del río.

Nosotros lo vamos hacer porque con todos los Ingenieros que hemos ido hacer las inspecciones consideraron en utilizar la parte más angosta del río, en segundo lugar tienen simiente propia que son las rocas que están ahí y eso nos permite a nosotros mayor factibilidad y ahí va la acera corta porque no hay puente peatonal se le mete alcantarilla al otro lado y hacemos la acera.

¿Qué le queda más cerca?, eso hay que valorarlo porque es un puente que reúne las condiciones, que no hay que hacer impacto ambiental porque es una situación que ya está impactada, la carretera se va a pavimentar y el puente se va intervenir, se va hacer más ancho y eso va a tener sus medidas de seguridad. Entonces es la alternativa que hay para solucionar el problema de ellos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que iba a decir es que uno tiene que ser responsable con lo que propone y con lo que se compromete hacer y solicitudes como esas o confrontaciones como esas las vamos a tener muy seguido de ahora en adelante con diferentes candidatos que vengan a decirnos que ellos tienen sus propuestas y tal vez su intención no es venir a solicitar ayuda, si no que la intención de ellos es venir a que la Municipalidad diga que no para ir a decirle a la comunidad que no son ellos los que quien hacer el puente si no que es la Municipalidad. Entonces eso es lo que ellos andan buscando así que tenemos que ser muy sabios y como decía don Bernabé nosotros a la comunidad tenemos que presentarle una alternativa de solución, no podemos hacerlo ahí, pero lo vamos hacer aquí porque hay que tratar de satisfacer las necesidades de las personas.

Se acuerda remitirle este oficio al Señor Francisco Gómez Zúñiga. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, secretaria Alcaldía Municipalidad de Corredores, donde envía el correo del Señor MSc. Giovanni Peraldo de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

la Escuela Centroamericana de Geología Universidad de Costa Rica, mediante el cual solicitan un espacio en el Concejo Municipal si se pudiera de la semana del 03 al 07 de setiembre para efectos de presentarles los resultados del curso Campaña Geológica de la Escuela Centroamericana de Geología de la Universidad de Costa Rica, de no ser posible en esa semana, disponer el día y poder comunicar con anticipación.

Se acuerda darle espacio para la sesión del próximo lunes 10 de setiembre del 2018. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, donde notifican el acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N°49-2018, celebrada el 21 de agosto del 2018 y ratificada el 28 de agosto del 2018, que literalmente dice:

Capítulo VI: Lectura, Examen y Tramitación de la Correspondencia.

Artículo 17. Se conoce oficio SG-481-2018 DE Kembly Noel Carazo auxiliar de la Secretaria Municipal de Corredores, Ciudad Neily, dirigido a la Señora Presidente y Diputados de la Asamblea Legislativa. De conformidad con la recomendación del Licenciado Erick Mirando Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, con relación a la retención del impuesto sobre la renta de las dietas de los regidores. Se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa información sobre el proyecto de ley “Modificación de los artículos 23, 32, 33 y 59 de la ley N°7092, Ley del Impuesto sobre la renta, aplicable a la metodología y tarifas sobre las renta imponible para los regidores y síndicos propietario y suplentes”, y que este proyecto sea consultado a las Municipalidades, con el fin de hacerle posibles recomendaciones o sugerencias.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, pide que se pueda apoyar la petición para que se revise.

Se acuerda por unanimidad: apoyar el oficio de la Municipalidad de Corredores Ciudad Neily.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por el Señor Joseph Salazar Solís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, donde informa que el Comité les remite el Presupuesto Ordinario 2019, para su debido conocimiento.

Esperando cumplir con todos los requisitos técnicos y legales presupuestarios.

Se acuerda trasladar este presupuesto a la Comisión de Hacienda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio N°0669-08-2018-PPM-Paso Canoas suscrito por el Licenciado Marvin Arias Montenegro, Coordinador Policial Regional de Paso Canoas, Policía Profesional de Migración, donde les invita cordialmente a formar parte de las sesiones de trabajo que se llevan a cabo en forma mensual en Paso Canoas y se aborda el tema de la Jornada Mundial de Juventud 2019, evento que se llevará a cabo en el mes de enero del año 2019 y conllevará



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

la ejecución de una ardua labor logística y operativa para la gran mayoría de las instituciones de la zona fronteriza de Paso Canoas.

Es importante indicar, que para tal evento, se espera el aumento considerable del flujo migratorio y de peregrinos que transitarán esta zona fronteriza para dirigirse a Panamá y esto, indudablemente repercutirá directamente en los turistas y nacionales, instituciones públicas y sociedad civil en general. Por ende, es de vital importancia que existan coordinaciones previas y planes de contingencias para contrarrestar de forma oportuna cualquier eventualidad.

Por lo anterior, es de suma importancia que su representada designe a un funcionario, aunada a la ya confirmada participación del señor Yeison Hay Villalobos, Vicealcalde Municipal, en aras de estar participando activamente en dichas sesiones de trabajo; que son de carácter interinstitucional, y para tal efecto, se agradece confirmar participación aportando el nombre del funcionario designado, puesto, número de contacto telefónico y correo electrónico.

No está de más informarles que la próxima sesión de trabajo será el jueves 30 de agosto del 2018 a las 09:00 horas en las Instalaciones del MAG en Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal nombra en Comisión a las Regidoras Marielos Castillo Serrano y Laura Arias Castrillo, para que asistan a las sesiones de trabajo que se llevan a cabo en forma mensual en Paso Canoas y se aborda el tema de la Jornada Mundial de Juventud 2019.

Se recibe nota suscrita por la Licenciada Seidy Lezcano Arias, Asesora Despacho de la Diputa Carmen Chan Mora, en virtud de que la Señora Diputada debe de atender una serie de eventos y actividades propias de su cargo, rogamos una disculpa debido a que no podrá asistir a la zona en la fecha indicada para el encuentro con las diversas organizaciones, no obstante, les pido respetuosamente reprogramar la reunión para el sábado 22 de setiembre a la 1:30 p.m. en Ciudad Neily.

Nuevamente les pedimos las disculpas del caso, al tiempo que los instamos a que nos envíen sus temas de interés previo a la fecha indicada a fin de responderles de la mejor manera posible.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio MAG-DRB-AL 023-2018 suscrito por el Ingeniero Adolfo Morales Mata, donde informan que el Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con un terreno en la comunidad de Laurel de Corredores (de aprox. 2,4 hectáreas), una parte del mismo se encuentra con mucha maleza (alta) y es nuestro interés limpiarlo. Dado que la agencia de Extensión MAG Laurel no cuenta con partida presupuestaria para este tipo de trabajo, acudimos a ustedes para solicitar préstamo de maquinaria y hacer la limpieza del mismo. El área aproximada a limpiar (barrer) es de 14,000 metros cuadrados (1,4 hectáreas) y se localizada detrás de la Escuela de Laurel.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Se acuerda trasladar oficio a la Administración para que se le dé una respuesta. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe invitación suscrita por el Licenciado Ignacio Mora Barboza Asesor Jurídico, Despacho Ministra de Justicia y Paz, donde les remite la invitación formal para participar en el Taller de Dialogo con respecto al programa de “Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia”, del Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia y Paz”.

La actividad relacionada con su municipalidad se llevara a cabo el viernes 07 de setiembre de 8:00 am a 12:30 md en el salón de Sesiones del Concejo Municipal de Buenos Aires.

Esta actividad de carácter preliminar, pretende involucrar a las comunidades y autoridades relacionadas con el proyecto desde su gestación, con el fin de conocer sus opiniones y perspectivas y que de esta forma, contemos con los mejores insumos para su desarrollo.

Su participación es de vital importancia para ña realización de este Taller de Dialogo y para el adecuado desarrollo del programa de “Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia”

Se acuerda autorizar los viáticos correspondientes para el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, de igual manera coordinar trasportes, para que asista el viernes 07 de setiembre de 8:00 am a 12:30 md, a la Municipalidad de Buenos Aires, a participar en el Taller de Dialogo Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO V

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por la Comisión de Becas del Concejo Municipal.

Al ser las 3:00 pm del día 03 de setiembre de 2018 se reúne la Comisión de Becas, en el salón de sesiones, con la asistencia del Regidor Ever Arbuola Olmos y los Síndicos Jorge Morgan Moreno y Olga Ramírez Castro, para analizar el punto siguiente:

Según el oficio SG-345-2018 de fecha 19 de junio del 2018, se nos transcribe el acuerdo #20, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en la Sesión Ordinaria #109, celebrada el día 11 de junio de 2018, donde la señora Elizabeth Martínez Vigil solicita una explicación del porqué no se ha depositado la beca al estudiante Johan Arcellu Martínez, los meses de marzo, mayo y junio. Se realiza las siguientes gestiones:

Se consulta a la funcionaria Licenciada Ginger Vásquez de Recursos Humanos y nos indica que al estudiante Johan Arcellu Martínez se le ha depositado hasta el mes de junio. Se debe julio y agosto.

Visto los atrasos de los depósitos del mes de julio y agosto se procede a consultar al funcionario Licenciado Carlos Oviedo encargado de presupuesto y él nos indica que los depósitos se hacen de acuerdo al comportamiento de la recaudación y que al mes de julio existe un disponible de 894. 925, 52 colones y para cubrir la totalidad de las becas (colegio y universidad) por mes es de 1.584.000,00 colones por lo que no alcanza para autorizar el



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018**

pago de los meses. El Licenciado Oviedo nos indica que el próximo corte de ingreso nos lo dará en tres días.

Por lo anterior se le recomienda responder a la señora Elizabeth Martínez Vigil que no se le ha depositado por no existir contenido económico.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que muchas personas lo han llamado y manifiestan que van al banco y no hay nada, dicen que un mes hay el otro mes no hay, entonces les explico que eso es de acuerdo a la entrada de los impuesto y eso ha estado muy bajo, pero al final hay que darle las becas.

El Concejo Municipal da por recibido el informe de la Comisión de Becas.

ARTICULO VI.

INFORMES DE ALCALDIA.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTICULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que como todos saben ella es enlace del Concejo con el IMAS el día de hoy me di a la tarea de ir al IMAS a conversar con ellos sobre los casos que ustedes me trasladaron.

Ellos me atienden y me dicen que si es posible se los presentes como especie de oficio para llevar un mejor orden, tengo la disposición pero ahorita no me puedo ir a sentar a un café internet a hacer ese trabajo, porque ellos lo que nos piden son todas las calidades de las personas y el asunto a tratar.

También me pidió que lleváramos un control, porque se sabe que por acuerdo del Concejo soy el enlace, pero igual hay otros compañeros que como miembros del Concejo se toman la atribución de ir a referir casos, y ellos por educación atienden esta persona, más sin embargo presentan oficios pero sin acuerdo del Concejo Municipal solo vienen firmados en calidad de la persona, pero no como miembro del Concejo Municipal.

Ellos me decían que vinieron acá a pedir este enlace para tener un mejor orden y llevar todo claro, porque muchas referencias que nos traían acá el Concejo no las conocía. Entonces nos pidieron que fuéramos más ordenados en esa parte, ella me va ayudar para coordinar, empezar acomodar y dar la seriedad que se requiere.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Regidora Saray Rodríguez es la nombrada por el Concejo Municipal y no tenemos a nadie más nombrado, así que si alguien llega llegara a título personal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Lo otro, es que la secretaria del Concejo Municipal está a la orden para hacerle los oficios que usted necesite y presentarlos en donde tenga que presentarlo, es parte de una comisión del Concejo Municipal.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella piensa que para evitarle esa situación a la compañera es bueno hacerle saber en las oficinas del IMAS quien es la persona autorizada, porque muchas veces vamos a seguir cayendo en este tipo de situaciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la secretaria del Concejo Municipal ya remitió el acuerdo al IMAS.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que sí que la funcionaria Marianela del IMAS le decía eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que van a retomar el asunto.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que con todo esto que se ha estado mencionado hay un tema que es de mucha importancia y se lo digo como Sindico del Distrito de Laurel y una de las cosas que me preocupa muchísimo es por ejemplo Laurel que es el distrito más largo y complicado para venir aquí, la idea está bien que sea un enlace, pero le digo don Jorge que la compañera debe de tener un lugar para que atienda esas necesidades, porque si yo no la puedo traer como sindico que soy, ustedes deberían de darle la herramienta, una oficina y decir ahí está fulana de tal ella es el enlace y la representante del Concejo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que van agotar el tema y don William Jiménez esa no es la idea, la idea no es que aquí tengamos una oficina de atención para todo ese tipo de casos, esa no es la idea los síndicos tienen una responsabilidad muy propia y si tienen casos en sus distritos y quieren pasárselos al IMAS, pásenlos porque ustedes tienen toda la potestad de hacerlo que es lo que hace el enlace Municipal nuestro, todos esos casos que llegan aquí de solicitudes de ayudas, nosotros para no remitirlos al IMAS sin que vaya alguien hablar por eso tenemos un enlace que es la que retoma todos esos casos que aquí llegan y ella es la encargada de llevarlos, lo demás nosotros no tenemos ni porque poner una oficina para atender casos, si así fuera tendríamos que asignarle un salario a Saray para que pueda atender todo ese tipo de situaciones.

El tema no lo vamos a resolver de esa manera, el tema es que cada quien cumpla con su deber en los respectivos distritos, nadie le está diciendo a William que no vaya a la reunión del IMAS a Laurel y que presente los casos o las necesidades que tenga, lo mismo con Abel en Paso Canoas, aquí en el Concejo Municipal los casos que lleguen la encargada de presentar ante el IMAS esas necesidades es la Regidora Saray Rodríguez por nombramiento del Concejo Municipal.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que los casos que presentan los otros compañeros van igual, referidos como Concejo, como Distrito y como Síndicos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no, esa es la función propia de cada uno de los síndicos, eso no va referido como Concejo Municipal lo único que refiere el Concejo es



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018**

lo que llega aquí y como llega aquí se lo remitimos a nuestra representate para que sea ella la que lleve las solicitudes ante el IMAS, los demás casos lo referirán los Concejos del Distrito y son temas independientes de los que la Municipalidad presente.

Doña Sonia hagámosle una nota que cosa independiente es las cuestiones presentadas por los síndicos de sus respectivos distritos. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO VIII

MOCIONES.

Moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

Considerando:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Corredores se reúne en forme ordinaria una vez a la semana, los días lunes.

SEGUNDO: Que, en el transcurso de la semana, con posterioridad a la celebración de la sesión ordinaria, suelen recibirse invitaciones dirigidas al presidente del Concejo Municipal para participar en reuniones y otros eventos en representación del Concejo Municipal, fuera del cantón. Igualmente puede ocurrir que el alcalde requiera la participación en algún evento del presidente municipal, fuera del cantón.

TERCERO: Que, ante las situaciones mencionadas en el punto anterior, y dado que la sesión ordinaria que corresponde a esa semana ya se ha celebrado, y no siempre es posible convocar a una sesión extraordinaria para conocer exclusivamente ese tema, se hace necesario tomar el siguiente:

ACUERDO:

Autorizar a la persona que ocupe la presidencia del Concejo Municipal para que ante invitaciones o convocatorias que reciba en su condición de presidente durante la semana luego de haberse celebrado la sesión ordinaria semanal, y ante la imposibilidad o inoportunidad de convocar a una sesión extraordinaria, pueda asistir a dichos eventos sin necesidad de acuerdo previo. Los viáticos deberán ser autorizados por el señor alcalde, con base en este acuerdo, conforme a las reglas legales respectivas., debiendo hacer el presidente la liquidación en el plazo correspondiente.

El presidente deberá informar en la sesión inmediata posterior acerca de la reunión a la que ha asistido. Igualmente, en casos excepcionales, el presidente podrá autorizar a otro regidor o regidora, o inclusive síndico, o funcionario que dependa del Concejo Municipal, cuya asistencia al evento o actividad sea necesaria, y en cuanto a los viáticos se regirá por lo indicado en el párrafo anterior.

Con dispensa de trámite de comisión. Acuerdo firme.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese fue el tema que discutimos el lunes pasado y que habíamos quedado que quedara mejor como acuerdo y no como parte del reglamento y esa es la redacción del acuerdo, si algún compañero quiere referirse al tema. ..

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ese día se habló mucho, de ver que mecanismo utilizábamos por la distancia que hay de aquí a San José y también con el respaldo don Jorge Jiménez para evitar cualquier accidente y traer por lo menos un acuerdo de esta administración. También confiamos de lo que dijo don Carlos ahí, por lo tanto hay que utilizar el sentido común de las cosas y necesitamos agilizar mientras tanto sea beneficio propio del cantón y la administración del Concejo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo también dice y es importante, yo quiero redactarlo, el acuerdo dice: incluso si hubiera necesidad de que algún compañero tenga que trasladarse obviamente representando al Concejo Municipal si no puedo hacerlo puedo pedirle a ese compañero que vaya él o ella.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que es importante llevar a una persona más para que sea más transparente la reunión y sacarle provecho.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

Por unanimidad y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal aprueba esta moción. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO IX

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°09-2018, por un monto de ¢196.885.709,63. De igual forma se aprueba la distribución de los recursos realizados por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en sesión extraordinaria N°005-2018 del 30 de setiembre del 2018, recursos que se incluyen en esta modificación. Se detalla a continuación la modificación.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 121 03 de setiembre del 2018

Plan operativo anual Municipalidad de Corredores Modificación 09-2018 Matriz de desempeño programático Programas 1-2-3 MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas													
Planificación estratégica	Programa	Meta	Planificación operativa anual										
			Código	No.	Descripción	Programación de la meta				Asignación presupuestaria por meta			
Área Estratégica	Objetivos de mejora y/o operativos	Indicador				I semestre	II semestre	% de la meta a alcanzar	Funcionario responsable	Actividad	Disminuye	Aumento	
			Administración	P2-1	Administrar, remuneraciones en servicios especiales, el buen desempeño institucional, en administración								Operativo
Partidas específicas	P.4.68	Reforzar partida específica de comité de deportes canoas iluminación cancha	Operativo	2	Reforzar partida específica de comité de deportes canoas iluminación cancha	N de meses de	100	100%	0%	1.0	Alcalde	941.660,26	941.660,26
Administración	PL-9	Administrar, remuneraciones en servicios especiales, el buen desempeño institucional, en administración		3	Administrar, remuneraciones en servicios especiales, el buen desempeño institucional, en administración	N de pasajes	100	100%	0%	1.0	Alcalde, Personal Administración	430.561,61	430.561,61
Administración	P2-11	Reforzar en servicio de mantenimiento de edificios artículos de limpieza		4	Reforzar en servicio de mantenimiento de edificios artículos de limpieza	N de	100	100%	0%	1.0	Alcalde Administr	500.000,00	500.000,00
Administración	PL-9	reforzar la cuenta de tiempo extraordinario en administración		5	Reforzar la cuenta de tiempo extraordinario en administración y concejo	N de pasajes	100	100%	100%	100.0	Alcalde	1.921.670,20	1.921.670,20
Administración	PL-9	reforzar la cuenta de tiempo extraordinario en el concejo		5	Reforzar la cuenta de tiempo extraordinario en administración y concejo	N de pasajes	100	100%	100%	100.0	Alcalde	3.632.194,00	3.632.194,00
SUBTOTALES							55		05	60		8.001.290,60	8.001.290,60
TOTAL POR PROGRAMA							92%		80%	100%			
5%						Metas de Objetivos de Mejora				0%	0%		
0%						Metas de Objetivos Operativos				0%	0%		
5						Metas formuladas para el programa							



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO													
P	A	S	G	P	C	M	C	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo	
3			7	1	3	1	P3-36	530206	Intereses de préstamo 2 del edificio	5.254.433,07	575.204,53		4.679.228,54
3			7	1	3	1	P3-36	580206	Amortización préstamo 2 edificio	1.872.221,87	1.872.221,87		0,00
1	1					1	P1-9	500103	Servicios especiales	13.720.876,15		435.750,00	14.156.626,15
1	1					1	P1-9	500401	Contribución patronal a los seguros salud	23.898.012,01		41.788,43	23.939.800,44
1	1					1	P1-9	500405	Contribución patronal al Banco Popular	1.079.596,19		2.178,75	1.081.774,94
1	1					1	P1-9	500501	Contribución patronal al seguro de pensiones	8.418.771,96		22.136,10	8.440.908,06
1	1					1	P1-9	500502	Aporte patronal al reg obligatorio de Pensiones Complementario.	3.732.925,34		6.536,25	3.739.461,59
1	1					1	P1-9	500503	Aporte patronal al Fondo de Capital Laboral 3%	6.879.522,88		13.072,50	6.892.595,38
1	1					1	P1-9	510601	Seguros	8.715,00		17.430,00	26.145,00
1	1					1	P1-9	500303	Decimotercer mes	42.867.020,87		36.312,50	42.903.333,37
1	1					1	P1-9	529901	Útiles y materiales de oficina	278.456,02		200.000,00	478.456,02
1	1					1	P1-9	510808	Mantenimiento y reparación equipo computo	75.700,00		150.000,00	225.700,00
1	1					1	P1-9	520102	Productos farmacéuticos	270,00		80.561,61	80.831,61
4			5	1	1		P4-68	50207	Instalaciones /Comité de deportes canoas iluminación	9.058.339,74		941.660,26	10.000.000,00
2		1	7				P2-11	529905	Útiles y materiales de limpieza	-		500.000,00	500.000,00
3			6	1	2	1		520399	Materiales construcción, construcción cancha Darizara	1.921.670,20	1.921.670,20		
3			6	1	3	1		520399	Materiales construcción, construcción cancha Darizara IBI	3.632.194,00	3.632.194,00		



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

1	1				P1-9	500201	Tiempo extraordinario administración	-		2.776.932,10	2.776.932,10
1	1				P1-14	500201	Tiempo extraordinario Concejo	-		2.776.932,10	2.776.932,10
SUMAS IGUALES								122.698.725,30	8.001.290,60	8.001.290,60	122.698.725,30

JUSTIFICACION: Se rebaja de amortización de préstamo N 2 del edificio para reforzar servicios especiales un funcionario para asistencia en presupuesto por el mes septiembre más cargas sociales,

Se rebaja de amortización préstamo 2 del edificio para reforzar partida de útiles y materiales de oficina, mantenimiento y reparación de equipo cómputo y productos farmacéuticos en administración.

Además se refuerza partida del comité de deportes iluminación Canoas y útiles y materiales de limpieza en mantenimiento de edificios.

Se refuerza de dos proyectos de construcción cancha Darizara, para reforzar tiempo extraordinario en administración y Concejo.

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	1	P 3-1	5,0,01,03	Servicios Especiales	19.052.443,80	4.352.200,00		14.700.243,80
III	2	5	P 3-38	5,2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	29.000.000,00	21.000.000,00		8.000.000,00
III	2	11	P 3-17	5,5,02,02	Alcantarillado Salas Vindas	93.919.551,29	16.552.358,00		77.367.193,29
III	2	16	P 3-28	5,5,02,02	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00	40.000.000,00		-
III	2	11	P 3-6	5,5,02,02	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00	40.000.000,00		-
III	2	18	P 3-47	5,5,02,02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00	50.000.000,00		-
III	2	4	P 3-4	5,01,02,00	Jornales	13.233.921,80	13.233.921,80		-
III	2	4	P 3-4	5,0,03,03	Decimotercer mes	2.947.603,33	1.102.826,82		1.844.776,51
III	2	4	P 3-4	5,0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	1.707.046,39	1.269.133,10		437.913,29
III	2	4	P 3-4	5,0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	88.429,40	66.169,61		22.259,79
III	2	4	P 3-4	5,0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	898.434,41	672.283,23		226.151,18



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

III	2	4	P 3-4	5,0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	265.286,24	198.508,83	66.777,41
III	2	4	P 3-4	5,0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	523.725,42	397.017,65	126.707,77
III	2	1	P 3-1	5,2,03,04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	199.267,14	350.000,00	549.267,14
III	2	1	P 3-1	5,2,03,99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		552.125,91	552.125,91
III	2	1	P 3-1	5,01,02,00	Jornales		15.003.591,80	15.003.591,80
III	2	1	P 3-1	5,2,03,01	Materiales y productos metálicos	-	1.000.000,00	1.000.000,00
III	2	1	P 3-1	5,0,03,03	Decimotercer mes		1.435.136,82	1.435.136,82
III	2	1	P 3-1	5,0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%		1.438.844,45	1.438.844,45
III	2	1	P 3-1	5,0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%		75.017,96	75.017,96
III	2	1	P 3-1	5,0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%		762.182,46	762.182,46
III	2	1	P 3-1	5,0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%		225.053,88	225.053,88
III	2	1	P 3-1	5,0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%		450.107,75	450.107,75
III	2	1	P 3-2	5,1,01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8.123.812,24	40.000.000,00	48.123.812,24
III	2	11	P 3-6	5,2,03,99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	40.000.000,00	40.000.000,00
III	2	18	P 3-47	5,01,02,00	Jornales	-	13.861.453,40	13.861.453,40
III	2	18	P 3-47	5,0,01,03	Servicios Especiales	-	2.382.039,84	2.382.039,84
III	2	18	P 3-47	5,0,03,03	Decimotercer mes	-	1.353.619,02	1.353.619,02



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

III	2	18	P 3-47	5,0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	-	1.557.751,00	1.557.751,00
III	2	18	P 3-47	5,0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	-	81.217,47	81.217,47
III	2	18	P 3-47	5,0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-	825.169,46	825.169,46
III	2	18	P 3-47	5,0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	-	243.652,40	243.652,40
III	2	18	P 3-47	5,0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	-	487.304,80	487.304,80
III	2	18	P 3-47	5,1,06,01	Seguros	-	649.739,73	649.739,73
III	2	18	P 3-47	5,2,03,99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	15.148.399,76	15.148.399,76
III	2	18	P 3-47	5,5,02,02	Vías de comunicación terrestre	-	13.409.653,12	13.409.653,12
III	2	39	P 3-39	5,01,02,00	Jornales	-	13.319.575,00	13.319.575,00
III	2	39	P 3-39	5,0,01,03	Servicios Especiales	-	2.250.000,00	2.250.000,00
III	2	39	P 3-39	5,0,03,03	Decimotercer mes	-	1.297.464,58	1.297.464,58
III	2	39	P 3-39	5,0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	-	1.493.122,24	1.493.122,24
III	2	39	P 3-39	5,0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	-	77.847,88	77.847,88
III	2	39	P 3-39	5,0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-	790.934,41	790.934,41
III	2	39	P 3-39	5,0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	-	233.543,63	233.543,63
III	2	39	P 3-39	5,0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	-	467.087,25	467.087,25
III	2	39	P 3-39	5,1,06,01	Seguros	-	622.783,00	622.783,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

III	2	39	P 3-39	5,2,03,99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-		17.000.000,00	17.000.000,00
					Sumas Iguales	€299.959.521,46	€188.844.419,04	€188.844.419,03	€299.959.521,45

1- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica de la cuenta Servicios Especiales, para reforzar las cuentas de , Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo, Otros materiales y productos de uso en la construcción todos del mismo proyecto. Así mismo se refuerzan las siguientes cuentas: Jornales con todas las cargas sociales y aguinaldo para la contratación de un peón para realizar descuaje en los diferentes proyectos de mantenimiento de caminos, en el Proyecto #1 Unidad Técnica. Así mismo se rebaja de las cuentas de Jornales y cargas sociales del Proyecto #4, Meta P 3-4 para pasarlas a las mismas cuentas del proyecto #1 Unidad Técnica.

2- Se rebaja del Proyecto #5, Grupo #2 (Meta P 3-38): Mantenimiento Rutinario en Asfalto de la Red Vial Cantonal de la cuenta de Materiales y Productos Minerales y Asfaltico, así como del Proyecto #11 meta p 3-17 Alcantarillado Salas Vindas, para darle contenido presupuestario a la cuenta de Otros materiales y productos de uso en la construcción para compra de materiales para la construcción de aceras en Laurel, Proyecto #39 Meta P 3-39. Contratación de Jornales y servicios especiales con sus cargas sociales.

3- Se rebaja del Proyecto #16, Grupo #2 (Meta P 3-28): Recarpeteo de Calle Principal de Calles Urbanas de Ciudad Neily 6-10-099, para reforzar la cuenta de alquiler de maquinaria del proyecto #2, Meta P 3-2 Mantenimiento Rutinario.

4- Se rebaja del Proyecto #11 , Grupo #2 (Meta P 3-6) Construcción de Aceras en el distrito de Paso Canoas de la cuenta Vías de comunicación terrestre para darle contenido a la cuenta de Otros materiales y productos de uso en la construcción del mismo proyecto y la misma meta P 3-6).

5- Se rebaja del Proyecto #18 , Grupo #2 (Meta P 3-47) Construcción de Aceras en Ciudad Neily de la cuenta Vías de comunicación terrestre para darle contenido a las cuentas de Jornales para la contratación de 8 peones, 3 operarios de construcción y un maestro de Obras todos por tres meses, servicios especiales para la contratación de un Ingeniero con todas las cargas sociales así como Otros materiales y productos de uso en la construcción del mismo proyecto y la misma meta P 3-47). Así mismo para Vías de comunicación terrestre.

Acuerdo N°02: Vista la comunicación de la Alcaldía Municipal, donde remite solicitud del M.S.c. Giovanni Peraldo de la Escuela Centroamericana de Geología de la Universidad de Costa Rica, para que se les reciba en una sesión del Concejo Municipal, para exponer resultados del curso Campaña Geológica.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que con mucho gusto se les recibe en la sesión ordinaria del próximo lunes 10 de setiembre del presente año, a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones, ubicado en el Mercado Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Acuerdo N°03: Para lo correspondiente se acuerda remitir al Licenciado Álvaro Chanto, Director Regional del INDER y al Licenciado Diego Zúñiga Moreno oficio IM-085-2018, oficio IM-082-2018, IM-03-2018 suscritos por el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, del Departamento de Ingeniería Municipal, Municipalidad de Corredores, que da respuesta a los oficios OTPC-660-2018, referente a alineamiento de vías locales, OTPC-661-2018, que se refiere a solicitud de visto bueno para desfogue de las aguas pluviales del proyecto conjunto residencial a desarrollarse en el plano P-1167769-2007.

Acuerdo N°04: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración el oficio MAG-DRB-AL 023-2018 del Ingeniero Adolfo Morales Mata, de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Laurel, solicitando colaboración con maquinaria para la limpieza de un terreno propiedad del Ministerio, en razón que la Agencia de Laurel no cuenta con partida presupuestaria para ese tipo de trabajo.

Acuerdo N°05: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos correspondientes al Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asista el viernes 07 de setiembre del 2018 a la Municipalidad de Buenos Aires, para participar en el Taller de Dialogo Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.

Acuerdo N°06: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos y al Señor Asesor Legal del Concejo, para su análisis a efecto de dar respuesta al Comité de Caminos de Veracruz, que solicitan se les informe bajo quien se rigen los Comités de Caminos, si de la Municipalidad o de las Asociaciones de Desarrollo.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar al Concejo de Distrito Primero para el trámite correspondiente nota de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio San Rafael solicitando el cambio de destino de la partida Construcción primera etapa de la oficina de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, código 70104 362 280 2310 3120, por un monto \$3.901.024.00, para que la misma se redestine para compra de materiales para mejorar las instalaciones físicas y de uso del Salón Comunal de Barrio San Rafael.

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo, el proyecto de presupuesto ordinario 2019, para lo cual se programa reunión de la Comisión de Hacienda para el día viernes 7 de setiembre del 2018, a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones, para el análisis del presupuesto ordinario del 2019.

De igual se traslada a la Comisión de Hacienda para su análisis el proyecto de Presupuesto Ordinario 2019, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar al Señor Francisco Gómez Zúñiga del Comité de Trabajo y Apoyo de Villas de Darizara, para lo que a bien tengan, oficio AM-00770-2018 del Alcalde Municipal, por medio del cual da respuesta al acuerdo N° 22 aprobado en la sesión ordinaria N° 117 del 06 de Agosto del 2018, donde se le traslada nota presentada por el Comité de Trabajo y Apoyo de Villas Darizara solicitando colaboración, para la construcción de un puente Peatonal que una a las ciudadelas El Triunfo y Darizara.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 121
03 de setiembre del 2018

Acuerdo N°10: Con base al informe de la Regidora Saray Rodriguez Castro, referente a referencias de personas que se le remiten al IMAS, se acuerda comunicar al Instituto Mixto de Ayuda al Social, los casos que el Concejo remite a esa institución los traslada por medio de la Regidora Saray Rodriguez Castro, y de manera independiente los casos presentados por los síndicos de los respectivos distritos.

Acuerdo N°11: Con base a moción presentada por el Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, aprobada en forma unánime se acuerda:

Autorizar a la persona que ocupe la presidencia del Concejo Municipal para que ante invitaciones o convocatorias que reciba en su condición de presidente durante la semana luego de haberse celebrado la sesión ordinaria semanal, y ante la imposibilidad o inoportunidad de convocar a una sesión extraordinaria, pueda asistir a dichos eventos sin necesidad de acuerdo previo. Los viáticos deberán ser autorizados por el señor Alcalde, con base en este acuerdo, conforme a las reglas legales respectivas., debiendo hacer el presidente la liquidación en el plazo correspondiente.

El presidente deberá informar en la sesión inmediata posterior acerca de la reunión a la que ha asistido. Igualmente, en casos excepcionales, el presidente podrá autorizar a otro regidor o regidora, o inclusive síndico, o funcionario que dependa del Concejo Municipal, cuya asistencia al evento o actividad sea necesaria, y en cuanto a los viáticos se registrará por lo indicado en el párrafo anterior.

ARTICULO X

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.....

ARTICULO XI.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las ocho de la noche del día 03 de setiembre del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal